

**ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 01-21**

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO CERO UNO VEINTIUNO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

Lic. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria
Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

Asesores de la Comisión:

MSc. Julio Rojas Chavarría, Asesor
Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificación Institucional
Sra. Sandra Arias Vargas, Regidora Suplente

Invitados:

Sr. Alonso Valerio Arce, Sección de Presupuesto

Ausentes:

Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor
MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietario
Lic. Romelio Leiva Martínez, Asesor
Lic. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal
Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal

Agenda

1. Ratificación del acta N° 14-20 de la reunión celebrada el día 17 de diciembre del 2020.
2. Analizar la modificación 1-2021, al Presupuesto Ordinario 2021, por un monto de: ¢234.365.959,80 (doscientos treinta y cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve con 80/100).

Tema primero: Ratificación del acta N° 14-20 de la reunión celebrada el día 17 de diciembre del 2020.

La Sra. Heidy León Chaves y el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, proceden a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Analizar la modificación 1-2021, al Presupuesto Ordinario 2021, por un monto de: ¢234.365.959,80 (doscientos treinta y cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve con 80/100).

Sr. Gilberth Acuña comenta que en el presupuesto ordinario 2020 se aprobó una plaza de presupuesto, la cual, fue asignada al Sr. Alonso Valerio, por lo que



1 Sr. Gilberth Acuña menciona que en el sector público los presupuestos tienen por
2 mandato inconstitucional un periodo de un año, es decir inician el 1 de enero y
3 finalizan el 31 de diciembre. Agrega que con estos dos proyectos se presentó una
4 situación poco particular, debido a que en el proceso de contratación administrativa
5 se presentaron recursos o impugnaciones por parte de los oferentes, lo cual, les
6 llevo más allá de la fecha límite. Externa que cuando un proyecto esta debidamente
7 adjudicado y se cumple el principio de anualidad presupuestario existe una figura
8 en las municipalidades que se le denomina "compromiso presupuestario" pero para
9 aplicarlo debe existir una orden de compra, la cual, en ese momento no se tenía.
10 Señala que estos recursos en la liquidación quedaron como recursos libres porque
11 eran fondos propios, por lo tanto, la otra posibilidad era esperarse a la aprobación
12 del presupuesto extraordinario que se estima que sea entre el mes de abril y mayo,
13 pero la orden de inicio se estaría dando hasta en junio, lo que significa atrasar los
14 proyectos tres meses más, por lo que, de ahí es que nace la propuesta de la Alcaldía
15 Municipal de hacer dichos movimientos. Señala que en caso de que se apruebe
16 esta modificación se estima que para finales de marzo se dé inicio con las obras.

17
18 Sr. Julio Rojas expresa que al Comité Cantonal de la Persona Joven se le rechazó
19 una modificación justamente porque no había tiempo para que hacer las
20 contrataciones. Hoy se ratifica definitivamente que la Administración Municipal no
21 hizo en tiempo el proceso de contratación correspondiente, por lo que, recomienda
22 que se apeguen a los procesos, ya que se están moviendo dineros que al final no
23 se ejecutan en tiempo.

24
25 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que la improbación del movimiento que planteaba
26 dicho comité fue porque era un monto muy alto para gastar solo en el mes de
27 diciembre. En cuanto al tema de análisis, menciona que le queda claro que el tema
28 de contratación no se realizó, pero fue por la impugnación que presentaron los
29 proveedores.

30
31 Sr. Julio Rojas denota que su punto es que, si al día de hoy se cuenta con un
32 presupuesto aprobado y que se tiene toda una planificación adecuada, se hagan en
33 tiempo todos los procesos de contratación para cumplir con el presupuesto y así
34 evitar que queden recursos disponibles en el superávit presupuestario, ya que para
35 efectos de medición de la gestión municipal perjudica.

36
37 Sr. Gilberth Acuña indica que la primera impugnación se tramitó de forma errónea
38 ante la Contraloría General de la República, siendo que por el monto no procedía,
39 sin embargo, mientras que se pronunciaron que el recurso tenía que ser presentado
40 ante el Concejo Municipal, se perdió aproximadamente un mes. Otro tema que
41 influyó en que se atrasaran los proyectos fue que a mediados del año anterior no se
42 tenía certeza que se iba a recaudar la totalidad de los impuestos de bienes
43 inmuebles que son los recursos que se destinan para estas obras, por lo que, debido
44 a esa incertidumbre los procesos de contratación administrativa iniciaron un poco
45 tarde. Agrega que a pesar de todo se ha logrado mantener una muy buena
46 recaudación.

47
48 Sr. Julio Rojas expresa que con esa justificación ya le quedo el tema totalmente
49 claro.

50
51 Sr. Mauricio Montero consulta si se varió el monto de la Calle Rincón de Ricardo, a
52 lo que el Sr. Gilberth Acuña responde que no.

53
54 Sr. Mauricio Montero consulta cual es el proceso para definir la prioridad de los
55 proyectos, a lo que el Sr. Gilberth Acuña indica que estos dos proyectos ya están
56 listos para el acto de adjudicación. Los otros proyectos que serán desarrollados con



1 los recursos del presupuesto extraordinario, a penas se esta elaborando
2 elaboración el cartel de licitación, lo cual, podría conllevar hasta tres meses.

3
4 Sr. Mauricio Montero consulta de que depende, que estos proyectos se aprueben,
5 a lo que el Sr. Gilberth Acuña expresa que los fondos de liquidación son dineros que
6 ya están en las cuentas de la municipalidad, mientras que los otros dos proyectos
7 se van a financiar con ingresos de bienes inmuebles que existe una alta probabilidad
8 que la recaudación sea del 100%.

9
10 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta que cuando los montos ya están asignados y se da
11 alguna impugnación al cierre del 31 de diciembre, estos no se pierden, sino se
12 suman en el presupuesto del siguiente año, a lo que el Sr. Gilberth Acuña indica
13 que se da un proceso de liquidación presupuestario, pero son fondos que ya
14 ingresaron a las cuentas de la municipalidad.

15
16 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta que sucede cuando existe un fondo que no se tenia
17 presupuestado en que se va a gastar, quedan para el siguiente ejercicio fiscal o son
18 destinados a Caja Única del Estado, a lo que el Sr. Gilberth Acuña indica que
19 quedan en las mismas cuentas municipales. Recuerda que la Caja Única del
20 Estado, son transferencias que le hacen otras instituciones al gobierno local.

21
22 Sra. Heidy León comenta que le parece buena idea hacer dichos movimientos y que
23 con el presupuesto extraordinario se reintegren para desarrollar los otros proyectos
24 que también son importantes para el cantón.

25
26 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que, al no existir más consultas, propone recomendarle
27 al Concejo Municipal, aprobar en su totalidad la modificación presupuestaria.

- 28
29 ✓ La Sra. Heidy León Chaves, los señores Mauricio Montero Hernández y
30 Rodrigo Hidalgo Otárola, están de acuerdo.

31
32 AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA
33 VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR
34 FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
35 NÚMERO CERO UNO VEINTIUNO.

36
37
38
39 
40 MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola
41 Coord. de la Comisión



42 
Sra. María José Esquivel Bogantes
Asistente Secretarías del Concejo Municipal